



COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INDÍGENAS DE LA HUASTECA POTOSINA, A.C.

Cancelación definitiva del proyecto de Acueducto Monterrey VI

Participación inmediata de representantes de pueblos originarios, mujeres y pequeños productores agropecuarios en el consejo de cuenca del Río Panuco

Ante la postura del gobernador de Nuevo León, Samuel García, de reactivar el proyecto acueducto Monterrey VI que pretende el trasvase de agua de los afluentes del Río Pánuco a Monterrey, Nuevo León, el Foro Regional de Autoridades Comunitarias, celebrado el pasado 26 de febrero en el Ejido Rancho Nuevo, municipio de Axtla de Terrazas, S.L.P., acordó exigir a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y a la SEMARNAT la cancelación definitiva de dicho proyecto.

Dicho acuerdo de las autoridades indígenas náhuatl y tenek se sustentan en las afectaciones graves que ello provocaría a los ecosistemas, a la producción de alimentos y al abasto de agua en la región.

Pretender trasvasar 15 metros cúbicos de agua por segundo de la cuenca hidrológica del Río Panuco a otra cuenca significaría graves afectaciones a los caudales subterráneos y superficiales que alimentan a los ecosistemas, las actividades productivas y de servicios y el abasto para el consumo doméstico de la población de la región.

En caso de operar el proyecto de Acueducto Monterrey VI significaría trasvase de 54 mil metros cúbicos por hora, la misma cantidad que requiere toda la población de los 20 municipios de la huasteca potosina para uso doméstico en 4 días, lo que traería por consecuencia mayor desabasto de agua para cientos de comunidades y sectores urbanos marginados.

El proyecto de Acueducto Monterrey VI va orientado a satisfacer la demanda de las grandes empresas inmobiliarias, industriales y de fracking de Monterrey y de su periferia, pero no va orientada a garantizar el derecho humano al agua.

Estas son las razones por la que las comunidades indígenas de la huasteca potosina exigen a la CONAGUA Y SEMARNAT la cancelación definitiva del Proyecto Acueducto Monterrey VI; además, porque el permiso de emitido por CONAGUA en 2011 ya caducó por falta de operación.

Asimismo, se exige la apertura para que los pueblos indígenas, mujeres, pequeños productores y sectores afectados por la contaminación y sobreexplotación de sus aguas tengan representación en el consejo de cuenca del Río Pánuco, a fin de reorientar su papel y establecer políticas hídricas que garanticen el derecho humano al agua, su manejo sustentable, la restauración de los ecosistemas, el fortalecimiento de los sistemas comunitarios y la participación social en los sistemas municipales del agua.

Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas de la Huasteca Potosina, A.C.

28 de febrero de 2022